



Fw: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parasoles

Desde Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Lun 27/10/2025 1:47 PM

Para Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

6.3. Estudio previo Grandes Superficies V3.docx; 6.4.1 ESTUDIO DE MERCADO GRANDES ALMACENES V2.xlsx;

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

Sent: Monday, October 27, 2025 1:27:27 PM

To: Karol Estefanny Buitrago Lopez <kebuitrago@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>

Subject: RV: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parasoles

Buenas tardes

Respetados

Se ha revisado el estudio de mercado adjunto, con el propósito de adelantar el proceso de contratación correspondiente al siguiente objeto: *“Adquisición de Elementos para las Zonas de Esparcimiento, Oficinas, Cubiertas y Plazoletas de las Sedes Priorizadas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá.”*

Una vez realizados los ajustes derivados de las observaciones efectuadas, el estudio se encuentra conforme a los lineamientos establecidos en la **Guía en materia de estructuración de presupuestos de compra pública y análisis del sector de la Secretaría General**.

Por lo tanto, desde la Subdirección Financiera se otorga el aval correspondiente.

Es necesario ajustar el documento Estudio previo, en la página 5, la identificación de la actividad CIIU y la relación con la actividad económica objeto del proceso.

Cordialmente,



EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ

Subdirector Financiero

SUBDIRECCION FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 5:15 p. m.

Para: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parasoles

**MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1867

De: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** viernes, 24 de octubre de 2025 16:01**Para:** Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>**Cc:** Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** RE: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parosoles

Apreciada Isleana,

De acuerdo con tus comentarios y los de Diego Galeano de la Dirección de Contratación, se hicieron ajustes al estudio previo y al estudio de mercado encaminados a dar mayor claridad sobre la escogencia de los elementos en el catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Realicé nuevamente un ejercicio de consulta en el SECOP II, sin que se limitara a los códigos UNSPSC que se establecieron en el PAA para esta contratación, sino por palabras claves como tal. Esto permitió identificar contrataciones similares a las que requiere la entidad, ya que las especificaciones en dimensiones no correspondían como tal, sin embargo para establecer su correlación con precios del mercado de compras públicas funciona para el análisis.

Así las cosas, te adjunto el estudio previo en control de cambios con las salvedades del caso, y que remite como tal al ESTUDIO DE MERCADO donde se hizo este ejercicio. De esta manera efectivamente los valores promedio sirven como herramienta para establecer que no solo el menor valor es la variable principal, sino que efectivamente corresponde con el mercado de compras públicas.

Quedo atento a tus comentarios, mil gracias como siempre.

Cordialmente,

**KARLO FERNÁNDEZ CALA**

INGENIERO CONTRATISTA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000

De: Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** martes, 21 de octubre de 2025 8:49 a.m.**Para:** Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>**Cc:** Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** RE: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parosoles

Buenos días Karlo

Conforme a la revisión realizada y con el propósito de dar trazabilidad a lo acordado en nuestras conversaciones previas, se considera necesario que el estudio de mercado se refleje de manera coherente en el documento denominado Estudio del Sector o, en este caso, Estudio Previo. Se ha evidenciado que en el estudio previo se incluyen aclaraciones que no están contempladas en el estudio de mercado.

En ese sentido, se recomienda incluir en el estudio de mercado las cotizaciones correspondientes a la carpas, así como la justificación de contar únicamente con dos opciones para determinar el valor del presupuesto de este ítem.

Adicionalmente, respecto al ítem de parosoles, considerando que se contempla la adquisición de 17 unidades, se sugiere especificar los lugares donde se requiere su instalación o ampliar la información correspondiente.

Quedamos atentos

Gracias


MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1867

De: Karlo Fernandez Cala <kfcala@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 10:40

Para: Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales Diaz <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Mauro Palta Ceron <mpalta@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Carolina Moreno Estévez <ccmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Solicitud de aval estudio de mercado - TVEC Grandes Superficies - Adquisición de carpas y parasesoles

Apreciado Dr. Bernardo y equipo de la SF,

Remito para revisión y aval de la Subdirección Financiera el estudio de mercado que se realizó para la adquisición a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies (o Grandes Almacenes) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente para el proceso cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**", lo cual se realizará a través de dos proveedores que tienen los elementos requeridos por la entidad, donde hago las siguientes precisiones:

- Se realizará una orden de compra con cada uno de los proveedores que tienen los elementos requeridos.
- Las adquisiciones a través del IAD de Grandes Superficies no deben superar la mínima cuantía.
- El valor mínimo corresponde a 1 SMMLV.
- En el estudio previo se encuentra desarrollado el comparativo de ítems que se refleja en el estudio de mercado.
 - Se realizó el comparativo por escenarios que se tienen en función de cada uno de los ítems, identificando el mejor para la entidad.

Cualquier duda o inquietud quedo atento. Mil gracias como siempre.

Cordialmente,


KARLO FERNÁNDEZ CALA

INGENIERO CONTRATISTA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>